



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Humanidades*

*Área Económico-Financiera*

**COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN - ACTA N° 01/2018**

**Contratación Directa N°: 06/2018**

**Ref. Expediente N°: 28-2018-00187**

**Objeto del llamado: Adquisición de Aberturas para la Facultad de Humanidades.**

----- En la ciudad de Resistencia, Chaco, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 horas, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos, integrada por los señores: Alfredo O. SIMONI, Jefe del Área Económico-Financiera; Verónica BROCAL OSUNA, Jefe de División Contrataciones y Carlos Daniel GONZALEZ, Webmaster en el Departamento de Informática, funcionarios designados por Resolución N° 569/17-D con el objeto de analizar las dos (2) ofertas presentadas en el llamado de referencia.-----

----- En cumplimiento de los Artículos 62° a 73° del Decreto 1030/16, esta Comisión procede en este acto a realizar el análisis técnico y valoración de la documentación presentada por los oferentes y que obra en el presente expediente, junto con el cuadro comparativo de precios transcribiéndose lo siguiente:

**OFERTA N° 1:** Pertenece a la firma **ALUMINIOS 14-40** – CUIT 20-12470620-4 quien presenta oferta por un total de \$ 77.750,00.- (Pesos setenta y siete mil setecientos cincuenta con 00/100 ctvos). Adjunta la siguiente documentación: Pliego original y Declaración Jurada – Dcto. 825/88 completa y firmada y constancia de inscripción en Afip.-----

**OFERTA N° 2:** Pertenece a la firma **METALNORT SERVICIOS S.R.L.** – CUIT 30-71158492-3 quien presenta oferta por un total de \$ 68.302,78- (Pesos sesenta y ocho mil trescientos dos con 78/100 ctvos). Adjunta la siguiente documentación: Constancia de inscripción en AFIP y ATP.-----

De acuerdo con el análisis efectuado a las propuestas y la documentación, esta Comisión Permanente de Evaluación aconseja:

- a- Desestimar la oferta de la firma Metalnort Servicios S.R.L. por no cumplir con lo solicitado, debido a que cotiza un tipo de vidrio diferente, más económico pero de menor calidad en cuanto a: aislación del calor, seguridad y grosor.-----
- b- Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2018 a la firma Aluminios 14-40 para la provisión de aberturas por cotizar lo solicitado y ser proveedor idóneo.-----
- c- Aceptar la condición de venta estipulada en la oferta mediante anticipo de pago del 50%.
- d- Incrementar con carácter excepcional el crédito presupuestario dado que la oferta que se sugiere adjudicar sobrepasa en la suma de \$ 17.750,- (pesos diecisiete mil setecientos cincuenta) el importe afectado.-----

----- Esta sugerencia se fundamenta en la necesidad de adjudicar a un mismo proveedor la producción homogénea de las aberturas ya que las mismas poseen medidas especiales requeridas por diseño para la realización de la sala de lectura, y siendo además necesaria la obtención de la totalidad de las mismas al momento de la construcción. La opción de modificación y aumento a favor de la administración se encuentra dispuesta por el Art. 12 inc. a) del Decreto 1023/01; Art. 100 inc. a) punto 1 del Decreto Reglamentario 1030/16 y Art. 4° de la Resolución N° 130/18-D de esta Facultad de Humanidades.

----- En conclusión se recomienda adjudicar a favor de la firma “ALUMINIOS 14-40” la suma total de \$ 77.750,00 (pesos setenta y siete mil setecientos cincuenta con 00/100 ctvos) para la provisión de Aberturas de Aluminio, según presupuesto que obra en foja 16 del expediente de referencia.-----

----- No siendo para más y previa íntegra lectura del presente Acta que en prueba de conformidad es firmada por los funcionarios intervinientes, en dos ejemplares de un mismo tenor, se da por terminado el acto, siendo las 12:20 horas, en el lugar y fecha indicado.-----

.....  
Alfredo O. Simoni  
Jefe del Área Económico-Financiera

.....  
Verónica Brocal Osuna  
Jefe de División Contrataciones

.....  
Carlos D. González  
Webmaster-División Informática